

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

Gastronomía en París

Tarjetas Visa Lifemiles

BANCO FICOHSA NICARAGUA, S.A., FICOHSA TARJETAS NICARAGUA, S.A., serán las empresas coordinadoras y ejecutoras de la presente Promoción, que será patrocinada por LIFEMILES para el otorgamiento del premio correspondiente. Los tarjetahabientes de Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua, S.A. (en adelante “Ficohsa”), de las marcas antes referidas, podrán participar de la promoción, la cual se registrará, por los siguientes lineamientos:

1. Descripción de la Promoción:

La presente campaña consiste en un sorteo en el que los tarjetahabientes participen para ganar un viaje gastronómico a París.

Se implementará un ciclo de campaña en el que los tarjetahabientes podrán realizar consumos conforme a la mecánica establecida en este documento, con el objetivo de acumular oportunidades para participar en el sorteo.

2. Vigencia de la Promoción

La Promoción estará vigente desde el 15 de octubre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.

4. Condiciones y Restricciones de la Promoción

Podrán participar todas las personas naturales, **titulares** de Tarjetas de Crédito Visa Lifemiles emitidas por Banco Ficohsa que se encuentren activas y al día en sus pagos y cumplan con las condiciones establecidas en este reglamento.

En caso que las empresas promotoras suspendan, ya sea temporal o definitivamente la promoción, Ficohsa notificará de dicha circunstancia a sus tarjetahabientes.

Para participar en la Promoción es necesario que el participante tenga su información actualizada en su perfil de Lifemiles y de Ficohsa, con un correo electrónico válido y un número de teléfono al que pueda ser contactado.

Al participar en esta promoción, usted autoriza expresamente a Lifemiles, Visa y a Ficohsa para recolectar, almacenar, tratar y usar sus datos personales, para las siguientes finalidades:

- **Gestión y administración de la promoción**, incluyendo la verificación de requisitos de participación, la comunicación de resultados y la entrega de premios.
- **Envío de comunicaciones comerciales o promocionales** relacionadas con productos y servicios de Lifemiles, Visa y Ficohsa, por cualquier medio, incluidos medios electrónicos.

Asimismo, autoriza el intercambio de información entre las citadas entidades y a que puedan contactarle a través de los datos facilitados.

No participan empleados de las empresas promotoras ni de Ficohsa o de empresas proveedoras relacionadas directamente con la ejecución de la Promoción.

5. Mecánica de la Promoción

Por cada USD\$25 (o su equivalente en moneda córdobas), realizado con una Tarjeta de Crédito Visa Lifemiles, que acumulen millas durante el período de vigencia de la Promoción, el tarjetahabiente recibirá una (1) acción para participar en el sorteo.

Los consumos podrán ser en comercios nacionales e internacionales, físicos y en línea, siempre que sean procesados por la red Visa.

No aplican retiros de efectivo, pagos de deuda, disposiciones en cajero, comisiones ni cargos por servicios financieros.

6. Premio

Un viaje Gastronómico todo incluido a París, Francia para dos personas, que incluye:

- Boleto aéreo ida y vuelta por avianca desde y hasta el País de residencia de los ganadores a París).
- Incluye equipaje documentado de hasta 20 kg, para el ganador y el acompañante.
- Hospedaje (3 noches) en habitación doble en Hotel premium, con desayuno incluido.

- Menús y maridajes preestablecidos, experiencias culinarias tanto en restaurantes como en bares.
- Traslados incluidos para las actividades programadas.
- Staff de apoyo para cualquier duda y atención.
- Seguro de viaje para el ganador y acompañante.

No incluye:

- Sobre peso de equipaje, el equipaje documentado no puede sobre pasar el peso establecido, equipaje adicional.
- Traslado de casa del ganador hacia el Aeropuerto (ida y vuelta).
- Gastos imprevistos de hotel (por ejemplo: teléfono, mini-bar, servicios extras en la habitación, daño a la propiedad o cualquier otro gasto extra incurrido en el hotel).
- Lavandería u otros servicios que no estén estipulados en el paquete del viaje, por lo que los ganadores se responsabilizarán de pagarlos al salir del hotel.
- Traslados, alojamiento, comidas y/o actividades que estén fuera de las estipuladas en la agenda del paquete.
- Seguro de salud.
- Impuestos aplicables.
- Documentos migratorios como visa de viaje y otros gastos relacionados con viajar no incluidos específicamente.
- Impuestos aplicables a los gastos incidentales.
- Otros gastos además del pasaje aéreo en sí (transporte terrestre, acceso a salón VIP, llamadas telefónicas de larga distancia, alimentos o bebidas, entre otros).

7. Sorteo

El sorteo se realizará el 9 de enero de 2026 ante notario público o autoridad competente o según requiera la ley local. Se seleccionará ****un (1) ganador titular**** y ****dos (2) suplentes**** en caso de que el ganador no pueda o no desee aceptar el premio. El ganador será notificado a través de los canales autorizados por el Banco y a los datos de cliente registrados en el banco.

8. Fecha del Viaje

El viaje se realizará en abril de 2026 en las fechas definidas y comunicadas por el Organizador. No es transferible ni canjeable por dinero u otros bienes o servicios.

9. Condiciones Generales

- El premio es personal e intransferible.

- El ganador y su acompañante, deberán contar con pasaporte vigente y cumplir con los requisitos migratorios y sanitarios del país de destino. Las empresas promotoras no se harán responsable de los gastos de los permisos migratorios, visas, seguros, o cualquier otro gasto para garantizar el ingreso al país de destino.
- El acompañante deberá ser una persona mayor de edad.
- El Organizador no se hace responsable por gastos no incluidos expresamente en este reglamento.
- La participación en la Promoción implica la aceptación total de estas bases y condiciones.
- El Organizador se reserva el derecho de modificar las condiciones de la Promoción, informando oportunamente por los medios de comunicación habituales.
- El premio y las condiciones del mismo podrán ser modificados por el Organizador y serán aceptados por el ganador tal cual se presentan sin posibilidad de modificarse a petición del ganador. En caso de no estar de acuerdo con alguna de las condiciones el ganador deberá desistir del premio.

10. Aceptación y conocimiento del reglamento

Este Reglamento delimitará y aclarará las condiciones bajo las cuales se regirá la promoción denominada “Promoción Gastronómica Visa Lifemiles”, toda persona natural que participe en la promoción, al reclamar un premio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que la aceptación y recibo de los premios aquí descritos, conlleva la forzosa e ineludible obligación, de conocer las condiciones de participación, así como las indicaciones, limitaciones y responsabilidad de la promoción y sus beneficios.

Visa es el responsable de realizar el conteo de oportunidades para la mecánica de esta promoción, por lo que Banco Ficohsa realizará el sorteo de acuerdo con la información recibida.

Cualquier infracción a las reglas descritas en estos Términos y Condiciones dará lugar a la descalificación inmediata del Participante. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho Lifemiles Ltd, Grupo Avianca y Ficohsa para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

Lifemiles Ltd, Grupo Avianca y Ficohsa no asumirán ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

Lifemiles y Grupo Avianca no será responsable por accidentes, fallecimientos, daños personales o de terceros, enfermedades o gastos médicos en los que pueda incurrir cada Participante ganador por el uso o el disfrute del Premio.

Lifemiles, Grupo Avianca, Ficohsa ni Visa serán responsable de los daños y perjuicios que pudiera sufrir el ganador o terceros con motivo o en ocasión del Premio o disfrute del Premio.

Visa no es responsable de registrar el sorteo ni de contactar a los ganadores, funciones que corresponden exclusivamente a Banco Ficohsa.

Visa no será responsable por cancelaciones, modificaciones o suspensiones de actividades, vuelos, hospedaje o servicios incluidos en el Premio que se deriven de causas de fuerza mayor, caso fortuito, decisiones de autoridades, restricciones sanitarias, problemas logísticos, o cualquier otra circunstancia ajena a su voluntad.